



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/491

Fecha: 26/04/2023

Nº Expediente: 2023/3293

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

Referente a: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS BUSQUEDA EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 25 de Abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES ADMITIDOS/AS** para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un

Hash: 7169b14e914750d201c1fcca9656a4659cf60918c128f5a9b13a589152c792ec0e0d0cc4ad49344e50a66b3049d819138fad47b22ca8f4f4d7faac24a48c8c | PÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 859628901444c83eb22cfa46281c856b00aad1286f1ceat104bc32c46328e33d19233333abf9a59178aabb015c781729b95342d8481d1bd7d523ffa37d00b3cd0



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/04/2023 10:41:56 CET

CÓDIGO CSV

c326d18faff7dacacf1175acd2dd8e7017bba5de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/04/2023 10:43:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a



plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ROMERO LOPEZ ENCARNACION	24****99N	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
SÁNCHEZ REBOLLO REMEDIOS ROCIO	25****54A	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
TRUJILLO DEL RIO ISABEL MARIA	52****03T	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de **SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS** para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de **cinco días hábiles** para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	44****93N	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/04/2023 10:41:56 CET

CÓDIGO CSV

c326d18faff7dacacf1175acd2dd8e7017bba5de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/04/2023 10:43:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 7169b14e914750d201c1fcca9656a4659cf60918c128f5a9b13a589152c792ec0e0d0cc4ad49344e50a66b3049c819138fad47b2ca8f4f4d7faac24a48c8c | PÁG. 3 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 859628901444f4c83eb22cfa46281c856b00aad1286f1ceat104bc32c46328e33d192333abbf9a959178aabb015c781729b95342d8481d1bd7d523ffa37d00b3cd0

MARTÍNEZ MARTIN MARIA ESTHER	50****63X	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO, EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO, EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y COMPETENCIA DOCENTE
HEVILLA PEREZ MARIA VICTORIA	53****39Y	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA
CALDERON DOMINGUEZ ANA BELÉN	53****19T	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA
PEREA PEREZ VIRGINIA	74****84J	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/04/2023 10:41:56 CET

CÓDIGO CSV

c326d18faff7dacacf1175acd2dd8e7017bba5de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/04/2023 10:43:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

TRUJILLO MOLERO LIDIA	74****65Q	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA
--------------------------	-----------	--	--

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 7169b14e914750d201c1fcca965b6a4659cf60918c128f5a9b13a589152c792ec0e0d0cc4ad49344e50a66b3049d819138fad47b22ca8f4f4d7faac24a48c8c | PÁG. 4 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 85962890144f4c83eb22cfa46281c856db00aad1286f1ceat104bc32c46328e33d1923333abbf9a59178aabb015c781729b95342d8481d1bd7d523ffa37d00b3cd0



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

26/04/2023 10:41:56 CET

CÓDIGO CSV

c326d18faff7dacacf1175acd2dd8e7017bba5de

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

26/04/2023 10:43:18 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 85962890f44f4c83eb22cfa46281c85db00aad1286f1cea104bc32c46328e33d192333abbfa959178aabb015c781729bf5342d8481d1bd7d523ffa37d00b3cd0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000015409945

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 26/04/2023 10:43:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

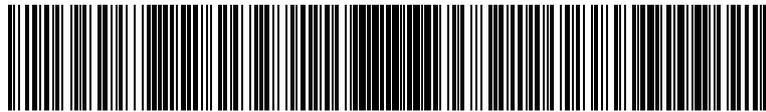
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 69de5ed745b3d5d14f906099dfb525f8cbb4984a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf